

ANÁLISIS

¿Qué es el Estatuto del Profesional y qué garantiza?

Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, explica los retos de los Consejos y Colegios Profesionales

Ana Gil
Imagen: D. Sirera
ana.gil@economia3.info

Treinta y cuatro profesiones estructuradas en sus respectivos Consejos Generales y Colegios Profesionales nacionales, vinculadas a los ámbitos de la sanidad, la ingeniería, la arquitectura, el derecho, la economía, lo social, lo científico y la docencia, forman parte de la organización Unión Profesional, que nació en 1980 con el objetivo de defender los intereses comunes de las profesiones. Juntos aglutinan más de mil colegios profesionales y delegaciones territoriales y 1,5 millones de profesionales liberales en todo el territorio español.

Hablamos de un subsector, el de los servicios profesionales, que representa el 13,1% del Valor Añadido Bruto de la economía española, el 14,4% de la ocupación directa, el 19,1% del tejido empresarial, y más del 30% del gasto en I+D empresarial. En detalle, hay más de 650.000 empresas de servicios profesionales, de las cuales, el 97% son microempresas como despachos, clínicas, estudios, oficinas... así como 700.000 profesionales que ejercen por cuenta propia, de los cuales, medio millón se encuentran en el Régimen Especial de

Trabajadores Autónomos (RETA), y cerca de 200.000 están en mutualidades de previsión social alternativas al RETA.

Dada la importancia de este colectivo, Unión Profesional, se centra en promover la cultura y los valores profesionales, “siendo uno de nuestros principales ejes de trabajo el dedicado a la divulgación de conceptos estratégicos para nosotros, como son el acto profesional, el desarrollo profesional o la función deontológica –centrada en ordenar en el ámbito de su competencia la actividad profesional de las personas colegiadas; velar por la ética y la dignidad profesional y por el respeto a los derechos de la ciudadanía; y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial–”, ha destacado Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional.

“Tras más de cuatro años presidiendo esta institución me reitero en la idea de Unión Profesional como multiplicador de perspectivas. Y es que, en el momento en el que las diferentes profesiones se unen y deciden compartir saberes y puntos de vista diversos, la visión inter y multidisciplinar sale reforzada, y con ello, la reso-

lución de materias complejas presentes y futuras que nos afectan a todos”, añade.

¿Vela la Administración porque los profesionales que ejercen en ella su profesión estén colegiados?

Explica la presidenta de Unión Profesional que esta es una cuestión “estratégica” para la organización. Aclara que en el ámbito de las Administraciones Públicas y bajo la condición de funcionario u otra clase de empleado público, siempre que se ejerza una profesión que así lo requiera, se ha de estar colegiado. “Es el legislador estatal quien puede establecer exenciones, pero tenemos una doctrina constitucional que nos indica cómo el ejercicio de dichas profesiones implica la necesidad de estar incorpora-





Especial Colegios Profesionales

do como ejerciente en el correspondiente colegio, sin que la existencia de una relación funcional exima de este requisito. Los **Consejos Generales** y Colegios Profesionales velamos por el control deontológico de nuestros profesionales, por su formación continuada y ejercicio profesional, que es garantía para la ciudadanía, y por esto mismo, la Administración Pública ha de estar atenta a que sus profesionales ofrecen el mejor servicio posible a todos los ciudadanos”.

¿En qué beneficia estar colegiado?

Según **Victoria Ortega**, la colegiación es la manifestación de un derecho y un deber, pero también de un sentir profesional: “entender y comprender que todo acto profesional, es decir, la labor que llevamos a cabo desde nuestro conocimiento experto y nuestra experiencia ha de realizarse respetando un código deontológico, y que es garantía de un servicio

profesional de calidad para la ciudadanía y para la propia profesión, ya que su imagen y reputación está acorde al conjunto de las acciones”.

Señala además la presidenta que gracias al Colegio se ponen a disposición del profesional otros instrumentos que redundan en su excelencia, como es la posibilidad de asesoramiento técnico y jurídico o la formación continuada; “pero lo que sin duda me interesa es poner el foco en la cultura colegial como conjunto de ideas, saberes y tradiciones propias, imposibles de disociar de las nociones de progreso e igualdad inherentes a la proyección de futuro de las profesiones. Creo que se trata de una de las facetas de nuestras organizaciones a reivindicar”.

En este sentido, entre los retos que identifica para los Colegios y **Consejos Generales** menciona “la igualdad de género y su trascendencia en las cor- ▷

poraciones colegiales, el compromiso medioambiental de las profesiones y su reflejo en los códigos deontológicos, y la transformación digital ligada al avance de la IA". También preocupan las políticas de cumplimiento y transparencia en las estructuras colegiales y el desarrollo de programas de cooperación de las profesiones en situaciones de conflicto.

Voz propia

Reivindica **Victoria Ortega** que la actividad y conocimiento de los Colegios y Consejos es valioso para la Administración: "escuchar a las profesiones colegiadas de una manera regular sería idóneo para todas las partes. Por ello apelamos a una interlocución nítida, para poder funcionar como correa de transmisión de aquellas problemáticas que, sabemos, preocupan a la ciudadanía".



Otro de sus objetivos prioritarios es concretar una herramienta "estratégica e innovadora" que han denominado «Estatuto del Profesional». "Nuestro objetivo es trasladar mediante este instru-

mento la esencia de las profesiones y sus profesionales, su rol social, a la ciudadanía, así como la finalidad que tenemos y la garantía que damos a partir de un control deontológico y una formación a lo largo de la vida". El Estatuto del Profesional recogerá los derechos y las obligaciones a los que se deben los colegiados, las diferentes formas de prestación de servicios profesionales que han de darse de manera responsable e independiente; y garantizará el cumplimiento y las responsabilidades de posibles faltas.

Asimismo Ortega reitera como prioritario "codificar nuestros conocimientos y saberes, la historia misma de las profesiones colegiadas, en clave patrimonial". Se trata de la Cultura Profesional entendida como una reivindicación genealógica del patrimonio profesional, con un plan nacional de protección de dicho patrimonio. •